



**ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA  
PATRONATO CULTURAL VIZCAYA AC  
Y  
UNIVERSITY OF NEBRASKA AT KEARNEY**

**Artículo - 1**

Basado en un deseo mutuo de promover la cooperación y el intercambio en educación e investigación; la Patronato Cultural Vizcaya AC de México y la Universidad de Nebraska en Kearney (UNK) de USA; (en adelante denominados "las instituciones") acepta concluir este Acuerdo sobre Intercambio Académico (en lo sucesivo denominado "el Acuerdo").

1. Las dos instituciones establecen esta relación de amistad entre nuestras instituciones basada en los principios de la cooperación amistosa y el beneficio mutuo.
2. Las instituciones llevarán a cabo las siguientes actividades para realizar el propósito del Acuerdo.
  - a. Intercambio de profesores y otros miembros del personal y estudiantes
  - b. Programas de lengua y cultura
  - c. Planificación e implementación de proyectos de investigación cooperativa y programas educativos,
  - d. Oferta eventual de seminarios y talleres conjuntos.
  - e. Intercambio de materiales académicos, publicaciones e información
  - f. Programas de becas para estudiantes seleccionados de secundaria
3. Las actividades en el punto 1 anterior se implementarán a través de contactos cercanos y consultas entre las instituciones.
4. La Vicerrectoría de Internacionalización del PCV y la Oficina de Educación Internacional de la UNK serán las oficinas responsables de la administración de la presente memoria.

**Artículo 2 – Estudiantes aspirantes a títulos**

1. Los estudiantes aspirantes a títulos estarán sujetos a las normas y reglamentos de la institución y el país. Los estudiantes que buscan un título también tendrán los derechos y privilegios que disfrutaran todos los estudiantes de la institución anfitriona.
2. Los estudiantes aspirantes a títulos universitario y que participan bajo los términos de este acuerdo y los cuales están inscritos en clases en el campus recibirán la Beca Internacional Loper (30% de descuento en la matrícula de no residente) valorada para el Año Académico 2022 en aproximadamente \$4,095.00. Los estudiantes que buscan un título también recibirán un 10% de descuento para todas las clases del Instituto de Idioma Inglés (ELI) de UNK si su puntaje de dominio del idioma no les permite la admisión directa a UNK.



3. El pago de todas las tarifas evaluadas por la institución anfitriona, incluidos los costos de viaje, seguro médico y subsistencia (alojamiento y comida), será solamente responsabilidad del participante, y ninguna institución será responsable de dichos cargos. Los estudiantes aspirantes a títulos seleccionados deberán demostrar a la institución anfitriona de que tienen fondos suficientes para el transporte hacia y desde la institución de origen y para la subsistencia durante su estadía.
  - A. Los estudiantes aspirantes a títulos serán responsables de los gastos de alojamiento durante todo el período de sus estudios. Los estudiantes aspirantes a títulos de UNK se alojarán en la vivienda de la institución si así lo desean. Cualquier estudiante que busque arreglos de vivienda alternativos por su cuenta (es decir, apartamentos fuera del campus) después del primer semestre lo hará por su cuenta y riesgo.

### **Artículo 3 – Programa de intercambio de estudiantes**

1. Cada año, ambas instituciones pueden enviar hasta tres estudiantes de pregrado / posgrado para que se inscriban en la institución anfitriona como estudiantes que no buscan títulos. Estos estudiantes serán referidos como "Estudiantes de intercambio" en el Acuerdo. La matrícula de los estudiantes de intercambio en la institución anfitriona no se aplicará de manera recíproca, siempre que haya un número igual de estudiantes provenientes de cada institución en un período de dos años académicos. Todos los honorarios evaluados por la institución anfitriona serán pagados por los estudiantes que participan en este Programa de Estudiantes de Intercambio.
2. Crédito de intercambio Los estudiantes serán transferidos de regreso a la institución de origen, sujeto a las pautas de la institución de origen.
3. La duración de la estadía para los estudiantes de intercambio será de uno o dos semestres.
4. Los estudiantes de intercambio serán seleccionados por su institución de origen en función del mérito académico y la idoneidad para estudiar en la institución anfitriona durante el asesoramiento académico.
5. UNK aceptará estudiantes de tiempo completo de PCV como estudiantes visitantes que obtengan un puntaje de 530 o más en TOEFL ITP, 61 o más en TOEFL iBT, 5.5 en banda de calificación o más en IELTS, 51 puntaje general en PTE (Pearson Test of English), o un B2 o superior en el MCER (Marco Común Europeo) o Cambridge English Language Assessment. UNK aceptará estudiantes graduados de tiempo completo de PCV como estudiantes visitantes que obtengan un puntaje de 550 o más en TOEFL ITP, 79 o más en TOEFL iBT o 6.5 o más en IELTS. Información adicional sobre Admisiones de Graduados visite: <http://www.unk.edu/academics/gradstudies/admissions/>
6. La institución anfitriona se reserva el derecho de rechazar candidatos, en cuyo caso se pueden proponer candidatos adicionales.
7. La institución anfitriona proporcionará transcripciones académicas de los estudiantes de intercambio a su institución de origen.



8. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las reglas y regulaciones de la institución anfitriona y el país. Los estudiantes de intercambio también tendrán los derechos y privilegios que disfrutaban todos los estudiantes de la institución anfitriona.
9. El pago de todas las tarifas evaluadas por la institución anfitriona, incluidos los gastos de viaje, seguro médico y subsistencia (alojamiento y comida), será responsabilidad del participante individual en el Programa de Intercambio de Estudiantes, y ninguna institución será responsable de dichos cargos. Los estudiantes de intercambio seleccionados deberán satisfacer a la institución anfitriona que tienen fondos adecuados para el transporte hacia y desde la institución de origen y para la subsistencia durante su estadía.
10. Los estudiantes de intercambio serán responsables de los costos de vivienda durante todo el período de su estudio. Los estudiantes de intercambio de UNK se alojarán en viviendas institucionales si lo desean. Cualquier estudiante que busque un alojamiento alternativo por su cuenta (es decir, apartamentos fuera del campus) después del primer semestre lo hará bajo su propio riesgo y gasto.
11. La aceptación para participar en el Programa de Estudiantes de Intercambio no constituye admisión en ningún programa de grado académico en la institución anfitriona.

### **Artículo 3 - Programa de estudiantes visitantes**

1. Cada año, las instituciones pueden enviar estudiantes de pregrado / posgrado para inscribirse en la institución anfitriona.
2. Este no será un intercambio recíproco "uno a uno", sino que cada institución enviará tantos estudiantes como considere posible o apropiado. Estos estudiantes serán referidos como "Estudiantes visitantes" en el Acuerdo.
3. Los estudiantes visitantes se inscribirán como estudiantes que no buscan títulos en la institución anfitriona. El crédito de los estudiantes visitantes será transferido de regreso a la institución de origen.
4. La duración de la estadía para los estudiantes visitantes será de uno o dos semestres, a menos que se negocie lo contrario.
5. Los estudiantes visitantes serán seleccionados por su institución de origen en función del mérito académico y la idoneidad para estudiar en la institución anfitriona.
6. La institución anfitriona se reserva el derecho de rechazar candidatos, en cuyo caso se pueden proponer candidatos adicionales.
7. La institución anfitriona proporcionará transcripciones académicas de los estudiantes visitantes a su institución de origen.



8. Los estudiantes visitantes estarán sujetos a las reglas y regulaciones de la institución anfitriona y el país. Los estudiantes visitantes también recibirán los derechos y privilegios que disfrutaran todos los estudiantes de la institución anfitriona.
9. Los estudiantes visitantes deberán pagar todas las tarifas que les exijan sus instituciones de origen y de acogida para participar en el programa y a una tasa igual al 87.5% de la tasa de matrícula efectiva para no residentes en UNK. Estos precios no incluyen tarifas ni el costo del seguro de salud si es necesario. Los estudiantes visitantes también recibirán un descuento del 10% para todas las clases de UNK English Language Institute (ELI) necesarias si su puntaje TOEFL o IELTS no es lo suficientemente alto para ingresar directamente a UNK.
10. El pago de todas las tarifas evaluadas por la institución anfitriona, incluidos los gastos de viaje, seguro médico y subsistencia (alojamiento y comida), será responsabilidad del participante individual en el Programa de Estudiantes Visitantes, y ninguna institución será responsable de dichos cargos. Los estudiantes visitantes seleccionados deberán satisfacer a la institución anfitriona que tienen fondos adecuados para el transporte hacia y desde la institución de origen y para la subsistencia durante su estadía.
11. Los estudiantes visitantes serán responsables de los costos de vivienda durante todo el período de su estudio. Los estudiantes visitantes de UNK se alojarán en el alojamiento de la institución si lo desean. Cualquier estudiante que busque un alojamiento alternativo por su cuenta (es decir, apartamentos fuera del campus) después del primer semestre lo hará bajo su propio riesgo y gasto.

#### **Artículo 5 – Dominio del inglés**

1. UNK aceptará estudiantes de tiempo completo de PCV como estudiantes visitantes que obtengan un puntaje de 530 o más en TOEFL ITP, 61 o más en TOEFL iBT, 5.5 en banda de calificación o más en IELTS, 51 puntaje general en PTE (Pearson Test of English), o un B2 o superior en el MCER (Marco Común Europeo) o Cambridge English evaluación del idioma.
2. UNK aceptará estudiantes graduados de tiempo completo de PCV como estudiantes visitantes que obtengan un puntaje de 550 o más en TOEFL ITP, 79 o más en TOEFL iBT o 6.5 o más en IELTS. Para más información visite: <http://www.unk.edu/academics/gradstudies/admissions/> La aceptación para participar en el Programa de Estudiantes Visitantes no constituye admisión a ningún programa de grado académico en la institución anfitriona.
3. Los estudiantes visitantes que aún no hayan logrado uno de los puntajes mencionados anteriormente deben ser admitidos directamente a ELI. El programa de ELI está ubicado en el campus de UNK, y los estudiantes de ELI tienen acceso completo a las instalaciones del campus, a Internet, a los servicios y actividades estudiantiles, y al alojamiento en el campus.
  - A. Al llegar a UNK/ELI, estos estudiantes de PCV "admitidos condicionalmente" recibirán el examen de ubicación institucional TOEFL (TOEFL itp). Estudiantes que puntúan:



- 500 o más en este examen son totalmente admitidos en el programa de pregrado de UNK después de terminar el primer semestre de las clases de ELI.
- 485-499 puede tomar dos clases regulares de UNK más tres clases avanzadas de ELI.
- 470-484 puede tomar una clase UNK regular más cuatro clases ELI.
- Por debajo de 470 tomará clases ELI principiantes o intermedias.

#### **Artículo 6 - Responsabilidad financiera**

Las instituciones reconocen que, a menos que se acuerde lo contrario, todos los gastos relacionados con los salarios, los viajes y los costos relacionados se determinarán a discreción y serán responsabilidad de la institución de origen del Estudiante de Intercambio o Visitante o del Estudiante de Intercambio o Visitante participante.

1. Todos los honorarios evaluados por la institución anfitriona serán pagados por los estudiantes que participan en este intercambio.
2. El estudiante o padre puede ver las instrucciones para pagar la factura del estudiante en línea en: [http://www.unk.edu/offices/student\\_accounts/payment\\_options.php](http://www.unk.edu/offices/student_accounts/payment_options.php)
3. Los estudiantes pagarán el monto adeudado a la institución anfitriona de acuerdo con los plazos establecidos por la institución anfitriona.

#### **Artículo 7 - Propiedad Intelectual e Investigación**

Todas las publicaciones resultantes de la colaboración entre las instituciones deben dar reconocimiento al Acuerdo en el mismo. Las partes acuerdan el intercambio de publicaciones, como libros, revistas académicas y otras publicaciones oficiales e información de investigación generada por cualquiera de las partes en relación con el Acuerdo. En caso de que cualquier colaboración de la facultad resulte en potencial para la propiedad intelectual, las partes se reunirán inmediatamente a través de representantes designados para buscar una comprensión equitativa y justa de la propiedad y otros intereses de propiedad que puedan surgir. Cualquier discusión de este tipo, en todo momento, se esforzará por preservar una relación armoniosa y continua entre las partes.

#### **Artículo 8 - Estándares Académicos y Disciplinarios**

Las partes acuerdan que los estudiantes de intercambio y visitantes disfrutarán de los mismos derechos y privilegios que disfrutaban otros estudiantes de la institución anfitriona. Las partes acuerdan que las políticas y reglas de cada institución que cubren asuntos de responsabilidad académica y estándares de conducta serán aplicables a los estudiantes de intercambio y visitantes mientras asisten a la institución anfitriona.

#### **Artículo 9 - Control de exportaciones**

PCV acuerda cumplir con todas las leyes y regulaciones de EE. UU. que controlan la exportación de datos técnicos, software, prototipos de laboratorio y otros productos que puedan requerir una licencia de la agencia correspondiente del gobierno de EE. UU.

PCV acuerda cumplir con las leyes de control de exportaciones, incluidas, entre otras, las Regulaciones del tráfico internacional de armas (ITAR), 22 CFR 120-130, las Regulaciones de administración de exportaciones (EAR) 15 CFR 730-774 y las Regulaciones de control de bienes extranjeros 31 CFR 501 -598.



### Artículo 10 - Logo

Tanto UNK como PVC son libres de hacer referencia a los arreglos para esta cooperación y de usar el nombre de la otra universidad junto con ellos. Sin embargo, cualquier otro uso del nombre, marca comercial o logotipo de una Universidad por parte de la otra parte de este acuerdo debe ser aprobado o denegado por la universidad propietaria de dicho nombre, logotipo o marca comercial dentro de los (5) días hábiles posteriores a dicha solicitud.

Cualquier material o copia destinada a la publicación por parte de una universidad, que se refiera de alguna manera a la otra universidad, debe ser revisada y aprobada por escrito por la otra universidad antes de la publicación.

Todas las campañas de marketing y promoción de esta cooperación deben contar con la aprobación previa de UNK y PCV

### Artículo 11-

Las instituciones acuerdan que los detalles específicos de cooperación necesarios para implementar el Acuerdo deben negociarse entre ellos.

### Artículo 12

**Fecha de vigencia, plazo y terminación:** el plazo del Acuerdo será de cinco años, a partir de la fecha de la firma de los representantes de las instituciones. El Acuerdo se renovará automáticamente al final de cada período de cinco años, a menos que cualquiera de **las partes lo rescinda con una notificación por escrito de seis (6) meses**. Sin embargo, cualquier estudiante de intercambio o visitante que ya haya sido admitido en la institución anfitriona en el momento de la notificación de terminación del Acuerdo podrá finalizar su programa de acuerdo con los términos originales establecidos.

El Acuerdo se redactará en dos copias idénticas en inglés y cada parte conservará una copia.

En fe de lo cual, las partes han ofrecido sus firmas:

Por **Patronato Cultural Vizcaya AC;**

Por la **University of Nebraska at Kearney**

**Lic. Jorge Richardi Rochin**  
Rector

**Douglas A. Kristensen**  
Rector

Fecha:

Fecha:



*[Handwritten signature of Lic. Ismael Lechuga Rodriguez]*

**Lic. Ismael Lechuga Rodriguez**  
Vice Rector

Fecha:



*[Handwritten signature of Kristen Majocho]*

**Kristen Majocho**  
Vice Rectora principal  
Asuntos académicos

Fecha:

*[Handwritten signature of Dr. Dora Santos de Anda]*

**Dr. Dora Santos de Anda**  
Directora Nacional de Posgrado  
Y Centro de Investigación

Fecha:

*[Handwritten signature of Jonathan C. Watts]*

**Jonathan C. Watts**  
Vice Rector de Negocios y  
Finanzas

Fecha:

*11/14/2022*

